

# LOS ANDES

ADMINISTRACION  
Calle de «Omedo» N. 83.

Director y Administrador.—José J. González.

CASILLA CORREO Y  
TELEFONO No. 18

{ Año XXVI. }

Guayaquil -Ecuador- Martes 16 de Setiembre de 1890

{ NUM. 2861 }

**Noticias universales, Política, Comercio, Industria, Ciencia**  
**Literatura, Religión, Bellas Artes, Historia, Remitidos, Anuncios.**

## Botica Alemana.

Este Acreditado establecimiento ofrece nuevamente desde esta fecha, sus servicios al público, bajo la dirección del Sr.

**Augusto S. Rasch,**

Farmacéutico Incorporado

en la 'Universidad Central' de la República y vende sus drogas y especialidades a precios sumamente baratos, esmerándose en el prolijo despacho

**DE RECETAS**

Guayaquil, Junio 26 de 1890

## LOCUMBA

De la acreditada Fábrica de M. Adrian Ward, ofrece constantemente en venta  
L. C. STAGG

## CIGARRILLOS De

**P. Estanillo,**

**KEBBA Y PIGAVORA**

**EXTRA FLOR**

Ha recibido nuevamente  
L. C. STAGG.

## GRAN HOTEL

Plaza de "Bolivar."  
A LOS VIAGEROS

Cuartos amueblados.—Salones especiales para familias.—Gran salon para

**BANQUETES DENTRO Y FUERA**

del establecimiento.

servicio esmerado, cocina de primera clase

**VINOS Y LICORES ESPECIALES**

baño, Teléfono, servicio interior excelente

Guayaquil, Diciembre 12 de 1889.

Antonio Moya y Ca

## Azúcar Valdéz.

Venden por mayor

Seminario Hermanos.

15 -v-

Guayaquil, Abril 22 de 1890.



## La Equitativa.

COMPANIA MUTUA DE SEGUROS DE VIDA  
SITUACION EN ENERO - 1890

Activo en oro Americano... \$ 107,150,309  
Pasivo " " 84,329,284

Sobrante al 4 p. S. . . . . 22,821,074.—20  
MAYOR QUE EL DE NINGUNA OTRA COMPANIA EN EL MUNDO.

La "Equitativa" pone en práctica toda clase de pólizas que se conocen hasta hoy, pero lo que llama más la atención y presta más ventajas es la conocida con el nombre de LIBERRIMA, que se hace indisputable después de dos años y no tiene restricciones después de uno. Póliza nueva en estas Repúblicas, y esta poderosa Compañía es la única que la expide.

Representante General,

J. Domingo Barrera G.

Oficina: Banco Internacional.—Médicos: Doctor Carlos García D. y Doctor Ricardo Cuelalón.

Febrero 25 de 1890.

## PEDRO L. SEYERIN.

IMPORTACION, EXPORTACION Y COMISIONES

Correo, 184—Valparaiso—Cable—Severin.

Se encarga de compra de frutos del país, embarques, desembarques y trasbordos. Admite consignaciones y adelanta fondos sobre ellos.

## Avería de Mar.

El infrascrito agente de

**ALLOYO & C.**

de La "Italia," Societa d'Assicurazioni Marittime, Fluviale é Terrestre y de La Alianza de Aseguradores de Barcelona

está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de avería de mar.

L. C. STAGG

## Servicio de Trenes

del Ferrocarril del Sur que comenzará a regir desde el 24 del presente mes.

En los Lunes, Miércoles, i Viernes los Trenes subirán hasta Chimbo, parando en todas las Estaciones intermedias, i regresarán a Durán los Martes Jueves i Sábados, haciendo las mismas paradas.

En los mismos días Lunes, Miércoles i Viernes saldrá del Milagro para Durán un Tren a las 2 p. m., i en los Martes, Jueves i Sábados saldrá el mismo Tren de Durán para el Milagro a las 9 a. m. más o menos.

El vapor de la compañía partirá todos los días de este puerto a las 8 a. m. i los Trenes saldrán de Durán, inmediatamente después de la llegada del vapor, el que hará siempre segundo viaje para trasladar a los pasajeros i carga que conduzcan los Trenes.

La carga se recibirá en la Garita del muelle de la compañía desde las 12 m. hasta las 4 p. m. en los días Lunes, Miércoles i Viernes i desde las 10 a. m. hasta las 1 p. m. en los Martes, Jueves i Sábados.

En las mañanas antes de la salida del vapor, sólo se despacharán boletos de pasaje i equipajes, pero en ningún caso carga.

Guayaquil, Julio 17 de 1890  
El Superintendente,

## PIANOS.

Es un hecho que los mejores Pianos del mundo son los que se fabrican en Estados Unidos por la *Cosmopolitan Piano Company*, premiados en la Exposición de Filadelfia, de París i de Viena.

La extensión del teclado es de 7 octavas i tercio, las teclas son del mejor marfil, las cuerdas triples i plancha de hierro completa. La pulsación es fuerte i elástica, como se exige en todos los buenos instrumentos, i la calidad del tono un término medio, el más adaptable a la vez para la música instrumental sola i la instrumental i vocal. Todo el exterior del instrumento es de palo de rosa delicadamente trabajado. La mano de obra toda, tanto interior como exterior, es de primera clase.

El tamaño de dicho piano es de 5 pies 2 pulgadas largo i 4 pies 5 pulgadas alto.

Para todo pedido dirijirse a sus señores J. M. Urgellés, o Claudio L. Mera, casa del señor L. C. Stagg



LOS ANDES.

Guayaquil, Setiembre 16 de 1890.

Francisco González é Hidalgo.

Triste, penoso, pero ineludible es el deber que tenemos, de detenernos ante la tumba veneranda que encierra los despojos queridos del amigo que acabamos de perder, para dirigirles, como postrer tributo de nuestro leal cariño, el adiós de eterna despedida!

Cumplamos, pues, nuestra misión; por más que el espíritu contristado, y el alma atribulada, no nos permitan coordinar las ideas para expresarnos de la manera que deseáramos y á que él era acreedor.

No fué el Señor González un hombre público; su vida, por consiguiente, no contiene esos hechos de relumbro, que sabe Dios cuántas lágrimas hacen derramar y qué desventuras ocasiona el alcazarlos.—Todo, ménos esol-Hombre criado al calor de sus amantísimos cuanto virtuosos padres; teniendo que imitar el noble ejemplo que estos le dieran; solo supo ser buen hijo, mejor hermano esposo-modelo, amantísimo padre y ciudadano irachable; esto es, llenar cumplidamente sus deberes, conservando siempre, eso sí, y en toda circunstancias y condiciones, incólume el limpio nombre que sus progenitores le legaran como única herencia.

¡Ah! qué pudiera decirse de todos los que mueren lo que, con sobra de legítimo orgullo, de noble satisfacción nos es dado expresar al ocuparnos de este notable ciudadano!

Empero, ni es nuestro ánimo ni nos corresponde hacer la apología del finado: basta á nuestro propósito hacer constar que colocado el Señor González en el puesto á que sus méritos le hicieron acreedor, ha descendido de él, sin que una sola sombra empañe su memoria.

Después de sufrir rudos, terribles contratiempos; cuando vió desparecer, uno á uno, á casi todos los miembros de la honorable familia que supo formar; su naturaleza empezó también á resentirse, y sin embargo de no tener sino 69 años, los padecimientos morales doblegaron su espíritu de hierro, reduciéndolo al lecho del dolor, donde ha sufrido por espacio de cerca de tres meses.—Lleno de santa resignación, con todos los auxilios que nuestra sagrada religión proporciona y en los brazos de sus dos hijos del alma, los dignos herederos de su nombre sin tacha, ha entregado, por fin, su espíritu al Creador.

Descansen en paz, el amigo querido! Su memoria vivirá imperecedera entre nosotros, justos apreciadores de los hombres honrados como él.

La redacción, en tanto, cumple con el deber de presentar á los hijos del finado, y especialmente á nuestro Director y amigo, Don José Julián González, esta sencilla

al par que sincera manifestación de condolencia, por la inmensa pérdida que han sufrido.—Qué el bálsamo sublime de la resignación sea bastante para hacerles sopor tar el infinito dolor que les aqueja, son nuestros votos últimos!

Exterior.

EL VATICANO.

Recibimos de Roma el siguiente despacho:

Roma, Julio 12.

El Padre Santo dirigió una carta al Cardenal Lavigerie en que le alaba por el envío de nuevos misioneros al Africa ecuatorial. Igualmente ensalza el Papa á los Gobiernos europeos que se hicieron representar en la conferencia de Bruselas. Demuestra que el medio eficaz para la regeneración del Africa, es el proyecto de conceder un premio al autor de la obra que se juzgue más propia para la abolición de la trata de negros. Esta última idea se debe á la sociedad anti-esclavista.

LA FRAC-MASONERIA ATACADA.

El autor de *Stian et Cier*, publicada por *L'Univers* de Paris ha dado á luz una nueva obra con el título de *L'ennemie sociale*, consagrado como la anterior á hacer conocer mejor la frac masonería. Antiguo y elevado dignatario de las logias, y como ilustre soberano gran inspector general, grado 33.° M. Paul Rosen está mejor informado que ninguno, y está por consiguiente en actitud de dar luz sobre los manejos masonicos. Paul Rosen no se quedó en las bagatelas de la puerta destinadas á enganar y atraer á los crédulos. Para él no tenia secretos la masonería; todos los velos del templo le habian sido levantados. Nos presta un verdadero servicio al revelar los hechos y proezas de la secta en Francia, Bélgica é Italia, desde 1717 hasta 1890.

(INVENTO TÉRCICO.)

Paris, Julio 7.

Si podemos creer lo que dice *La Poix*, un sabio francés—M. Paul Giffard—ha hecho un descubrimiento que causará revolución profunda en el arte de la guerra. Se trata de un gas convertido en líquido, para impulsar los proyectiles, en lugar de la pólvora. El líquido se coloca en una cámara de fusil ó cañón—800 gotas en cada uno—y cada gota al salir, por medio de un mecanismo, se volatiliza y produce la expulsión del proyectil con más fuerza que la pólvora y sin humo ni ruido. La Cámara de comercio de Saint Etienne ha conferido una medalla de oro al inventor, y éste ha pedido ya al Gobierno la respectiva patente de privilegio.

INGLATERRA.

(VISION Á DISTANCIA.)

*The Telegraph* refiere el reciente invento de los Profesores Hodge y Peerce, de un teléfono en que no solo se oye sino se ve la imagen del interlocutor. Por ahora esta vision solo se efectúa á 30 pies, pero no hay razón suficiente para no esperar que, en adelante, se logre esa vision á mayor distancia, como se ha logrado respecto del sonido. Será aun posible hacer una fotografía por medio del alambre. Lo que sorprende es que todavía los fotógrafos no hayan podido fijar los colores naturales.

LA SALUD DEL PAPA.

Roma, Julio 16.

Sin duda para desvanecer los rumores que anoche circularon respecto de la salud del Papa, esta madrugada salió Su Santidad del Vaticano acompañado de dos guar-

dias nobles, y estuvo paseando largo rato por las cercanías de su palacio.

Un centinela italiano, al ver á Su Santidad, le presentó el arma. Algunos obreros que se dirigian á sus trabajos, que notaron la presencia del Papa, se desentendieron respetuosamente y estuvieron arrodillados hasta que le perdieron de vista.

Los periódicos se ocupan hoy del paseo dado por Su Santidad esta madrugada por las cercanías del Vaticano.

Algunos de ellos dicen que el hecho carece de importancia excepcional, pero añaden que la salida del Papa del Vaticano debe considerarse como una significacion notable que revela el cambio favorable que está operado entre el Vaticano y el Quirinal.

Los mismos periódicos hacen constar que, desde 1870, Su Santidad ha limitado siempre sus paseos por el interior de los jardines de su palacio.

Inserciones.

ARCHIPIELAGO DE GALAPAGOS.

[Continuación.]

III.

Además esta República ha conagrado su título de soberanía en Galápagos, con la magna guerra que sostuvo para emanciparse de España.

El primer Congreso de Colombia, reunido en el Rosario de Cúcuta, el año 1821 preparando la incorporación del Ecuador á la gran República declaró cuál era su constitución [artículos 6 y 91 de la constitución de dicho año] resolvió implícitamente que Galápagos le pertenecía.

Igual declaración importan la proclamación de la independencia de Guayaquil en 9 de Octubre de 1820, su protectorado por Colombia, estipulado en dicha ciudad el 22 de Julio de 1822, la incorporación de Quito a la gran República, la aceptación que hizo de la constitución de Cúcuta el 29 de Mayo de 1824, siete días después de la batalla de Pichincha.

Y no se diga que todo esto no pasa de una suposición gratuita; pues, al contrario, no puede lógicamente suponerse que Guayaquil primero, después todo el Ecuador, y luego Colombia, hubieran renunciado, con grave perjuicio suyo, el dominio de tan importante archipiélago.

Dedícase lo mismo de la aceptación que, en 11 de Junio de 1824, hizo el congreso colombiano de la recordada incorporación de Quito; el artículo 17 de la ley de división territorial, comprensiva del Ecuador, en el cual declaró que los límites de 12 departamentos de Colombia, eran los entonces convenidos o que por ella se anulaban (Colección de leyes de 1823 y 24, páginas 144 y 150).

El artículo 6 de la constitución de 1830, (Setiembre 11), que fue la primera ecuatoriana, hace la misma implícita declaración, expresando que el territorio del Estado comprende los tres departamentos: Guayaquil, Quito y Cuenca) «EN LOS LIMITES DEL ANTIGUO REINO DE QUITO».

La posesión formal y material que en 1832 (Febrero 12) tomó de Galápagos el gobierno ecuatoriano, confirma la precedente declaración implícita.

La confirma también el tratado de paz y amistad celebrado con España en 16 de Febrero de 1840, ratificado por el gobierno de Madrid el 14 de Octubre de 41, y enajenado en 9 de Abril de 1842.

Dicho tratado se registra en la *Gaceta del Ecuador*, periódico oficial, número 344 trimestre 27, de 5 de Julio de 1849, cuyo artículo 2.º dice así:

.....Su Majestad católica reconoce como nación libre, soberana e independiente a la república del Ecuador, compuesta de las provincias y territorios especificados en su ley constitucional, a sa-

ber: Quito, Chimborazo, Imbabura, Cuenca, Loja, Guayaquil, Manabí, el archipiélago de Galápagos y otros cualesquiera territorios que legítimamente le correspondan o pudieran corresponderle.

El Ecuador ha podido, consiguientemente, i puede agregar al tiempo que posee el archipiélago, el transcurrido hasta su emancipación de España desde que fué descubierta principios del siglo 16 por los españoles; porque es un principio de derecho que: si bien la posesión del sucesor principia en él, éste puede añadir la de su antecesor a la suya.

Treientos cincuenta años de posesión, trascritas sin oposición ni protesta de nadie no le han parecido a Mr. Church tiempo bastante para que el derecho del Ecuador sea respetado por otras naciones....!

No lo son tampoco las repetidas declaraciones hechas por esta república, ni los solemnes actos de dominio ejercidos por ella, en razón de su soberanía en el archipiélago.

Peró lo serán para el mundo entero i justiciero, para cuyo conocimiento vamos a consignar aquí la relación lijera de esos actos, en vista de los documentos oficiales que hemos podido consultar sumeramente en país extranjero, apelando a nuestro pequeño archivo, en días de angustia i desasosiego producido por la situación política de nuestra patria, felizmente ahora ya defnida por el último triunfo obtenido en Guayaquil por los restauradores de la honra nacional.

El Ecuador ha modificado nueve veces la constitución que se dió en Riobamba el año 1830, i en todas las que tenemos a la vista, a saber: la de 1835, artículo 3.º, la de 1851, artículo 3.º; la de 1852 i 1853, artículo 3.º; la de 1861, artículo 1.º; la de 1869, artículo 2.º, i la de 1873, artículo 2.º, se comprende expresamente el archipiélago de Galápagos como parte del territorio ecuatoriano.(1) La de 1851 lo menciona impetitamente diciendo: que la república comprende todo el territorio ecuatoriano, cuyos límites se fijarán definitivamente por tratados públicos con las naciones vecinas, teniendo en consideración sus derechos anteriores i presentes.

No tenemos a la vista la constitución de 1843; pero es indudable que en ella el Ecuador no le donó el archipiélago a Mr. Blaine.

Lejos de esto, siempre ha procurado el progreso de dichas islas, mirándolas como parte integrante de su territorio.

Por esto: En 20 de Abril de 1839, el congreso concedió a don Miguel Anacleto Fuentetaja, el privilegio de extraer aceite de lobo i de golpaga de las islas de la Floresana. (V. el Primer registro auténtico nacional, páginas 570 i 571.)

En 31 de Diciembre de 47, el general, José Villamil (nacido en Nueva Orleans), gobernador del archipiélago, informaba al gobier-

(1) Nota.—En 6 de Agosto de 1835 fue expedida en Quito la ley de Régimen del mismo archipiélago. Las islas de Galápagos tienen en la capital autoridades gubernativas, judiciales i de Policía i casas de gobierno i de escuelas públicas; buen número de Colonos i ecuatorianos laboriosos i de constancia inquebrantable como don Manuel de C. los quien ha el vantado últimamente un ingenio de azúcar a vapor en su hacienda servida por teléfono i cultivada sin esmero, de la cual exporta artículos valiosos i de fácil expendio. El Congreso de 1890 ha negado el cambio de los nombres de las islas a las concedido algunas franquicias a las comunicaciones postales. Cuando el Canal de Panamá fué abierto al tráfico universal, el Archipiélago ser un vaso de riqueza ecuatoriana i brindará comodidades sin número i de importancia extraordinaria al comercio i a los transeúntes así como también inmigrantes. R. E. J.

no ecuatoriano cuál era el estado agrícola de las islas, (V. *El Nacional*, periódico oficial), de 15 de Febrero de 48, número 141, páginas 2, 629.)

Los extranjeros, reconociendo la soberanía del Ecuador, acudían i acuden a las autoridades ecuatorianas, a pedirles justicia, como lo hizo, en Marzo de 1849, el capitán de la goleta chilena *Reza Segunda*, denunciando haberle sido arrebatada por sus tripulantes en Galápagos, poco después de haber arribado a la Isla de San Carlos, precedentes de Valparaíso i con rumbo a California. (V. dicho periódico número 237, página 6, 189, fechado en 30 de Marzo de 1849.)

Estados Unidos de Norte América, representada por Mr. Philo White, estipuló en 1854 el protectorado i la hipoteca de Galápagos, en seguridad del reintegro de 20 millones de pesos del empréstito proyectado, como lo recorda el señor doctor Flores en su carta citada.

El 29 de Mayo de 1861, elevó Galápagos a la categoría de Provincia regida por una ley especial; cuya disposición reproducido en 15 de Setiembre de 1869. (V. las colecciones de leyes de 1861, páginas 37, i de 1869, página 129, artículo 13.)

En 25 de Noviembre de 1862 se firmó en Guayaquil por los señores generales de división don Juan José Flores, Comandante General del distrito militar del Guayas, general en Jefe del ejército ecuatoriano i plenipotenciario del Ecuador, i Mr. Hassareck, ministro residente de los Estados Unidos cerca del gabinete de Quito plenipotenciario ad hoc de esta república, una convención sobre el modo de atender la reclamación de los ciudadanos norte-americanos ecuatorianos; la cual fué aprobada por el Congreso del Ecuador en 23 de Setiembre de 1863, ratificada i canjeada en 26 i 27 de Julio de 64, respectivamente, según aparece de *El Nacional*, citado, número 163, de 30 de Julio de 1864.

La comisión se instaló el 18 de Agosto de 1864 i en la siguiente sesión, el 22 de id. Mr. Hassareck, comisionado norte-americano, presentó una convención firmada por el honorable señor Francisco J. Salazar, Plenipotenciario del Ecuador, i el honorable señor Philo White, plenipotenciario de los Estados Unidos de América, en el que se reconoce el derecho que tiene el señor Mathew Howland, ciudadano de dicha nación, a reclamar los daños i perjuicios que le ocasionaron, en el buque ballenero de su pertenencia, en la Isla de Carlos (UNA DE LAS QUE COMPONEN EL ARCHIPIELAGO DE GALAPAGOS) LOS PERJUDICIOS DEL ROTONDO CONFINADOS EN DICHO ARCHIPIELAGO, estipulando, además, en la enunciada convención, que para fijar el máximo de la cantidad que debe pagarse al interesado, se reúna en esta ciudad de Guayaquil una comisión mixta. Después de una ligera discusión, acordó la comisión que, reconduciendo ya al derecho del reclamo, se le exigieran todos los documentos que tuviese en su poder acerca de los daños i perjuicios recibidos, a fin de apreciarlos i poder fijar con acierto la suma a que se acredita.

Los daños i perjuicios que reclamaba Mr. Mathew Howland, fueron originados en 1853, antes del mes de Junio; i en la última sesión celebrada en Guayaquil, el 23 de Mayo de 1865, por los comisionados Mr. Hassareck, por el señor don Francisco Eusebio Tamariz que por muerte del señor general Flores, lo había subrogado, éstos condecoraron al Ecuador a PAGAR CINCUENTA Y UN MIL PESOS 90 CENTS AVOS, moneda corriente, al efecto reclamante. (V. *El Nacional*, número 163, 190, 191 i 192, fechados: Julio 30 de 1864, Junio 21, Julio 15 i Agosto 29 de 1865.)

Reglamento en 12 de Enero de 1870 la exportación de la orquilla i otros productos del archipiélago, que Valverde Hermanos, residentes



Guayaquil, pretendían venir directamente a Panamá. (V. *Nacional*, número 404, de 29 febrero de 1870): (2)

...no esclarece si los oficiales por de guerra norte-americanos, habían practicado recientemente el levantado planos topográficos de las islas de Galápagos; y tomar declaraciones a los habitantes, como a la *Estre la del Norte*, que son a Guayaquil, y enjuiciar al comisario del archipiélago por incompetencia, etc. De dichas investigaciones apareció que el *Nyack* había sido refugio en el puerto chico de la Isla de Chatham, por lo cual el gobierno ecuatoriano no creyó necesario recurrir a los Estados Unidos.

*El Nacional*, números 403 y 404 de Enero y Febrero de 1870: (3)

Febrero 2, de este mismo mes, aprobó la negativa rotunda del plenipotenciario en Chile, Sr. Dr. Antonio Flórez, dió al gobierno de Santiago respecto de la existencia del proyecto, de venta de Galápagos, atribuido al Ecuatoriano, proyecto que alarmó a Chile, por lo no indujo a negar la soberanía ecuatoriana en el archipiélago. (V. dicho periódico oficial, número 407, del año 1870):

Mr. Charles H. Neill, norte-americano, residente en New York (P. Box, 1728), se dirigió desde el gobierno de Quito, en 28 de marzo de 1871, avisándole haber cubierto en la isla *Albemarle*, depósito de fardos de cal; y promisióndole su arrestamiento. (V. *Nacional*, número 60, Mayo 5 1871): (4)

Los señores Antonio Jaquet y *la francesas* obtuvieron de la Convención ecuatoriana en Embajada ecuatoriana, el 15 de Mayo de 1878, permiso para explorar las sustancias fertilizantes (fosfatos de cal y amoníaco), que dicha sociedad había denunciado, por haberlas descubierto en Galápagos y otras islas pertenecientes al Ecuador.

Jaquet y Ca. i el plenipotenciario ecuatoriano, doctor Miguel Rio-

(2) El suscrito intervino como agente fiscal, aquí en Guayaquil, en un proceso iniciado en el año 1884, en un proceso iniciado para descubrir a los autores de infracciones perseguibles de oficio cometidas en Galápagos. El Congreso expidió en Quito a 20 de Agosto de 1885, la ley de régimen del Archipiélago. — En las mismas islas hay autoridades ecuatorianas gubernativas, judiciales y de policía. — También casa de gobierno, construida al hanc i escuelas para niños i niñas. — Varias veces ha ido de Guayaquil un eclesiástico enviado por el Ilmo. señor obispo de esta diócesis i es de esperarse que el señ. Dr. Barriga, digno administrador de las islas desamparadas, se impondrá su importante misterio. — En Galápagos hay varias colonias oyeos contratas se hacen, cumpliendo a leyes y por autoridades judiciales del Ecuador. — El Congreso de este año de 90 acaba de autorizar a la autoridad política i de la policía para autorizar con tres testigos el otorgamiento de poderes; ha negado la utilidad de algunos productos del Archipiélago no pagan derechos fiscales i ha concedido ciertas franquicias postales a las mismas islas. — En Galápagos hay fincas importantes como la del recomendable señor Manuel de J. Cobos, quien acaba de implantar allí un ingenio de sacar a vapor, después de haber establecido el servicio telefónico i una serie de viajes en buque de vela para comerciar con la tierra firme ecuatoriana. — Abierto el Canal de Panamá al comercio universal, el Archipiélago será de utilidad imponderable, aumentará su población i sus industrias, no menos que su comercio i su agricultura, brindando a todo el que hubiere maestres de él un venero de riqueza inagotable a la patria ecuatoriana.

frio, firmaron en Lima (donde los primeros residen todavía), a fines de 1878, el contrato respectivo. No tenemos a la vista los documentos del caso, i por esto no los citamos, como hemos citado intencionalmente los precedentes.

(Continuará.)

Variedades.

EL SALLUDO.

De todos el peor es el que se hace con sombrero ajeno.

Los hombres no deben saludar. Las mujeres mucho menos.

Hame tocado la suerte de ir por la calle con una señorita, y a un amigo de ella le tocó la desgracia de pasar frente a nosotros, a tiro de saludo.

— A los piés de usted — dijo el pobre hombre al pasar, quitándose el sombrero y bajándolo hasta aplastarlo contra una rodilla.

— Muy buenas tardes — contestó mi compañera, con una zalamería que me hizo cosquillas en el cuerpo.

— ¿ Son ustedes amigos? — pregunté yo.

— ¡ Quite usted allá! — ¡ qué vamos a ser amigos! — Me lo presentaron no sé en dónde y desde que lo vi me chocó; ese hombre me repugna; lo saludo porque no digan que soy grosera; pero cada vez que puedo me hago la disimulada y lo dejo con su saludo.

Y por aquel saludo le tuve envidia al pobre hombre.

Las mujeres se rien por enseñar los dientes (si los tienen blancos, porque si los tienen de otro color, se tapan la cara con el abanico); dan la mano al saludar para probar que no han cogido jamás una caroba y hacen cortosías para que se vea que tienen en el cuerpo algo de la flexibilidad de la culebra.

Las muchachas casaderas saludan con la cabeza a los viejos chochos.

Con la boca, a los cortos de vista y a todos los amigos de poca confianza.

Con la boca y la mano a los amigos de confianza.

Con la boca, con la mano, con los ojos y con todo el cuerpo a las amigas íntimas y a los novios.

Los hombres saludan a los hombres, por miedo, algunas veces; por interés, otros; por respeto, pocas; por equivocación, algunas, muchas veces por compromiso; pero ninguna por gusto.

Saludan a las mujeres por satisfacción, por enseñar el peinado, porque digan que son amables, y hasta por lucir el forro del sombrero.

Un simple *buenos días*, muchas veces significa, ojalá que te mueras de una pulmonía.

*Hasta luego*, se dice por no largarse uno de repente y con la boca cerrada.

*Abur* es como quien dice, el diablo cargue con ustedes.

*Beso a usted los piés*, no se usa en tiempos de calores, por razones muy poderosas.

*Beso a usted las manos*, es el único saludo que se dice con alguna intención cuando se le dirige una muchacha bonita.

Hay algunos hombres tan brutos que magullan la mano que estrechan al saludar.

Otros, la retiran ántes de

tiempo. En cambio otros la tienen dos horas, si dos horas dura la conversación.

Saludos hay que jamás llegan a oídos del saludo; tales son los que se envían en las cartas con estas y parecidas palabras: "Salude usted de mi parte a Fulano de Tal."

No sin profunda indignación tengo que hacer constar que existen jentes tan amantes de molestar al prójimo con sus saludos, que se desvían muchas cuadras de su camino por saludar a un amigo ó amiga.

Esto lo hacen hombres y mujeres.

Al que detiene a un hombre en la calle con el simple objeto de saludarlo, lo mandaría ir, si pudiera, a San Pedro de Ulúa.

¡ Qué si tiene sus molestias el saludo!

A los tuertos hay que saludar por el lado del ojo bueno.

A los mancos de la derecha hay que apretarle la zurda.

Con los sordos hay que ser muy corteses.

Y tiene también su lado negro.

¿ Cuántas veces nos vemos obligados a estrechar una mano que acaba, a nuestra vista de rascarse minuciosamente las narices de su dueño?

Y los que tienen una úlcera en la mano, y no por eso dejan de alargarla para que se la acaricien, ¿ qué castigo merecen?

La amputación.

Si hubiera un solo modo de saludar, sería menos malo y embarazoso. Yo propongo que se adopten para el saludo las siguientes reglas, con las cuales creo que todo el mundo quedará conforme y satisfecho, y por las cuales (bien puedo decirlo sin modestia) merezco, si se adoptan, eterna gratitud del sexo feo, fuerte y barbudo:

Las mujeres saludarán a las mujeres y como les dá la gana, que eso no nos importa a nosotros.

Los hombres saludarán a las mujeres y éstas a los hombres, no con el prosaico apretón de manos ni con la forzada carabana, sino con algo más poético, más dulce y sobre todo más en armonía con las ideas modernas: con un beso!

Por supuesto que a los enfermos de la dentadura ó del estómago se les prohíbe saludar.

Los hombres no deben saludar a los hombres.

Cuando una muchacha esté en algún balcón y un caballero pase por la calle, no será el saludo de boca a boca, sino que se le enviará el saludo con la punta de los dedos, salvo que la muchacha quiera bajar ó al caballero se le antoje subir.

A los fumadores de puro, nadie tendrá obligación de saludarlos.

La misma regla se observará para las cocineras y para los que coman comino.

Las casadas no saludarán sino a sus maridos.

La mujer que pase de cincuenta años no saludará a nadie.

Las feos de solemnidad, solamente podrán saludar a los hombres muy nariguados.

El saludo podrá ser en la frente, en las mejillas y hasta en los ojos; pero las personas de buen gusto lo harán siempre en la boca.

Espero que los hombres de primicias y letras, estudien estas proposiciones que tan de cerca interesan a la humanidad, y den su aprobación a la mayor brevedad posible, para poner en práctica el nuevo saludo.

Desde luego pido para mí como inventor que soy, el primer saludo.

Se lo perdono a las feas.

¡ Cuán afectos a saludar vamos a ser los hombres... y las mujeres también!

JOSÉ FERREL.

Crónica.

SANTORAL.—Mañana Miércoles 17, de Setiembre las Llagas de san Francisco; santa Columba, virgen i san Pedro Arbúes mártir.

Jueves 18. Santo Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia confesor.

BOMBAS DE GUARDIA.—Mañana, Miércoles hará la guardia de depósito la Compañía «Sirena» número 4, i el Jueves la «Intrépida» número 5.

BAÑOS DEL SALADO.—Buenas mañanas para Setiembre 17.

En la mañana de 8 a 10 a. m.

En la tarde de 8 a 5 p. m.

En la mañana de 9 a 11 a. m.

En la tarde de 4 a 6 p. m.

BOVICAS DE TURNO.—En la presente semana hacen este servicio las siguientes:

La «Botica de N. Fuentes, situada en la esquina intersección de las calles «Olmados» i «Pichincha» i la «Botica Bolívar» en la intersección de las calles Teatro i Municipalidad.

DEFUNCIÓN.—Don Francisco González e Hidalgo, digno padre de nuestro Director, falleció el sábado, 13 de los corrientes, a las once i tres cuartos de la noche, víctima de una penosa i dilatada enfermedad.

Sus restos mortales fueron conducidos al día siguiente, a las 10 1/2 a. m., de la casa mortuoria a la Santa Iglesia Catedral i de allí al Cementerio Católico.

El haber tenido que efectuarse la inhumación en día festivo i el no poder postergarse la hora del sepelio, fueron causas para que el acompañamiento no hubiera sido tan numeroso, como era de esperarse, dados los merecimientos del fallecido, sin embargo, no faltaron personas escogidas de nuestra sociedad, que, posponiéndolo todo, se apresuraron a tributar este último homenaje al hombre honrado cuya desaparición todavía prematura, lamentamos profundamente.

Los cronistas i todo el personal del periódico, satisfacen el penoso deber de presentar a su Director, a su señorita hermana i demas deudos del finado, esta manifestación de condolencia por el justo dolor que les aqueja; deseando que los consuelos que proporciona nuestra sagrada religión, sean bastantes a llevar a sus atribulados espíritus la resignación que tanto necesitan.

SALUDAMOS a H. Ministro de lo Interior, General señor Francisco J. Salazar, que desde el Sábado último se halla entre nosotros.

IGUALMENTE saludamos al señor Dr. Angel P. Chávez que ha venido acompañando al General señor Salazar.

TAMBIÉN ha venido por primera vez a esta ciudad, el distinguido cuanto apreciable caballero señor Don Julio Arboleda Armero, que desempeña en la Capital el honroso cargo de Secretario privado de S. E. el señor Doctor Antonio Flores comisionado para inspeccionar las obras públicas en todas las Provincias del tránsito hasta Guayaquil.

Le saludamos, deseándole una grata permanencia entre nosotros.

EL Ilmo. i Redmo, señor Doctor Don Isidoro Barriga tomó posesión formal de la Administración Apostólica de la Diócesis el 10 de los corrientes.

Las Autoridades todas así como el pueblo de Guayaquil no han podido menos que congratularse con el fausto acontecimiento que viene a sanar la paz de la Iglesia guayaquilense perturbada seriamente, hace poco, por la falta de prudencia i tino en sus anteriores Directores.

Al nuevo Prelado merecedor a la Dignidad Episcopal por sus altas virtudes evangélicas, le falta ahora, como muy bien dice nuestro colega «El Globo», «su construcción para que veamos con partiuar arregojico lucir la mitra bien adquirida en una cabeza bien puesta».

VANOS e inútiles han sido los subterfugios que el Reverendo Senador por Cuenca empleó para que no se sancionara por el Ejecutivo el tratado que *ad referendum* se celebró entre los respectivos representantes de Italia i del Ecuador.

El Consejo de Estado inspirado en los mismos anhelos patrióticos que S. E. el Doctor Flores, ha salvado la honra del país aprobando el referido tratado i dejando a un lado preocupaciones vulgares.

St es verdad que en la fiesta celebrada en Daulé el 14 de los corrientes se ha establecido las consabidas *mesas de juego* a pesar de la terminante prohibición que existe sea hace indispensable, que las Autoridades principales castiguen con todo el rigor de la lei tan descomunal abuso.

DESGRACIA.—A las 11 a. m. del día de hoy, el Carro de la calle de Rocafuerte, ha tomado entre sus ruedas a una criaturita de pocos años, causándole heridas de gravedad, las que probablemente le ocasionarán la muerte.

Exijimos de la Autoridad competente, el pronto esclarecimiento del hecho, para saber a qué atenerse sobre la culpabilidad del empleado respectivo, a efecto de que se le aplique la pena merecida.

Por lo que hace a la madre desnaturalizada cuyo punible descuido ha dado margen a esta desgracia, los remordimientos que a la presente deben haber hecho presa de su corazón, son en mejor i más justo castigo.

CONSEJO

A Las Madres.

EL JARABE CALMANTE DE LA SRA. WINSLOW deberá usarse siempre cuando los niños padecen de la dentición, proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo i natural, aliviando tono dolor i amanece el angelito risueño i feliz. Es muy agradable al paladar. Alivia al pequeño, ablanda las encías, calma todo dolor regulariza los intestinos, i es el mejor remedio conocido para diarrea ocasionada por la dentición u otra causa.



